

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Extracto Acta No. 04 Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2023

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023, se reunió el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Cafam-UNICAFAM, de manera presencial, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria No 4 del año 2023.

La sesión contó con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid, presidente del Consejo.

Dr. Luis Gonzalo Giraldo Marín.

Dra. Claudia Lucia Velandia.

Dr. Jaime Humberto Delgado Villegas.

Dr. Carlos Alfredo Estévez.

Profesor Jairo Velásquez - Representante de los docentes; y

Estudiante Camilo Pazmiño-Representante de los estudiantes.

Asistieron igualmente a la presente sesión: la Dra. Marcela Guarnizo, Vicerrectora Académica y Rectora (e) de Unicafam; la Dra. Lina Paola Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; el Ing. Andrés Rodríguez Forero, Gerente Administrativo y Financiero, y la Dra. Andrea Hernández Guayacán, Secretaria General, quien actuó como secretaria de la sesión.

El Consejo Superior Universitario aprobó el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quorum.
- **2.** Aprobación de las actas anteriores, correspondientes a la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2023 y la sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2023.
- 3. Presentación nuevos miembros del Consejo Superior Universitario.
- **4.** Continuación Presentación Propuesta de Actualización del Reglamento Estudiantil Unicafam.
- 5. Presentación Informe de Gestión 2022.
- 6. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros 2022.
- 7. Dictamen Revisoría Fiscal.
- 8. Proyectos para reinversión de excedentes de operación 2022.
- 9. Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial-RTE.
- **10.** Proposiciones y varios.

1. Verificación del Quórum

La secretaria de la sesión verificó la participación de los miembros del Consejo Superior Universitario, concluyendo que participan todos sus miembros y, en consecuencia, existe quorum para deliberar y decidir válidamente.

2. Aprobación de Actas

El Dr. Cifuentes sometió a consideración el acta No 2, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2023 y el acta No 3, correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023, recibiendo informe de la secretaria del Consejo. Las actas fueron aprobadas por unanimidad por el Consejo Superior Universitario.

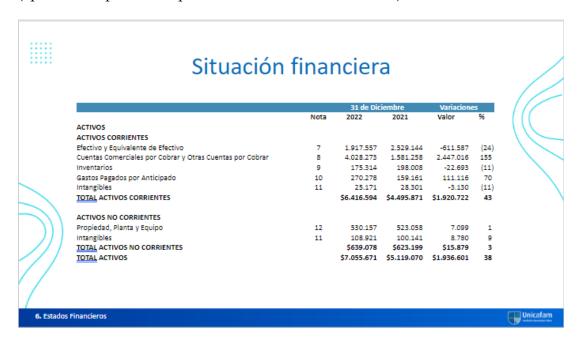
(...)



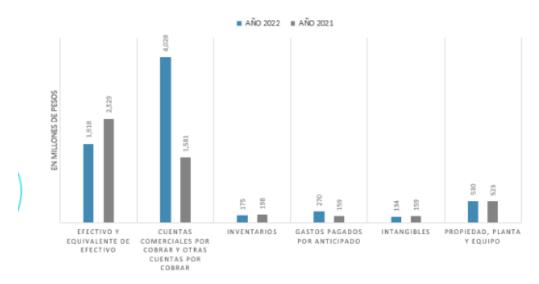
6. Presentación y Aprobación Estados Financieros Unicafam 2022

La Vicerrectora Académica y Rectora (e) le cedió la palabra al Gerente Administrativo y Financiero para la presentación de los estados financieros de la Institución.

El Gerente Administrativo y Financiero presentó la situación financiera 2021-2022, destacando una variación positiva en el activo respecto del año anterior, reflejado en las cuentas por cobrar (aporte dado por Cafam para la obra civil de adecuaciones).



Expuso el detalle de los activos de la Institución y su variación respecto al año 2021.



Presentó la composición de los activos corrientes y los activos no corrientes durante el 2022, así:

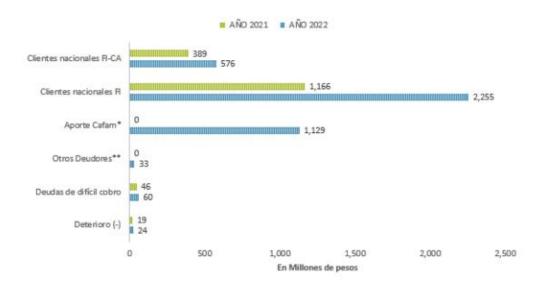
ACTIVOS CORRIENTES	
CONCEPTO	2022
Efectivo y equivalente de	1.918
efectivo	
Cuentas comerciales por	4.028
cobrar y otras cuentas por	
cobrar	
Inventarios	175



ACTIVOS NO	
CORRIENTES	
CONCEPTO	2022
Propiedad, planta y equipo	530
Intangibles	109

Gastos anticipo	pagados	por	270	
Intangib	les		25	

Señaló la composición de las cuentas comerciales por cobrar.



Con respecto de la cuenta comercial FI-CA, informó que la mayoría de los estudiantes que financian con la Institución lo hacen a corto plazo con los siguientes porcentajes:

EDAD DÍAS	2022
0-30	506
31-60	39
61-90	22
91-120	8
121	1
TOTAL	576

Presentó la composición de las 2.255 cuentas comerciales por cobrar FI (proveedores nacionales):

SALDO EN MILLONES DE PESOS				
CLIENTE	CONCEPTO	0/0		
Asociación Hotelera y Turística de	Convenios	9		
Colombia				
	Extensión	248		
Caja de Compensación Familiar	Fosfec	485		
Cafam	Becas	755		
	Fosfec Empresarial	286		
Consorcio Ruta Leyenda el	Extensión	6		
Dorado				
Credity	Matriculas académicas	2		
Douglas Trade SAS	Extensión	6		
Entidad promotora de salud	Extensión	151		
Famisanar SAS				
Icetex	Matriculas académicas	49		
IDEP	Extensión	212		
International Youth Foundation	Extensión	7		
Municipio de Funza	Extensión	28		
Otros clientes	Otros conceptos	3		
Smart Payments SAS	Otros conceptos	8		



En cuanto a los pasivos, presentó las siguientes cifras, evidenciando un leve aumento en algunas de las cuentas:

		31 de Dici	embre	nbre Variaciones	
	Nota	2022	2021	Valor	%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	13	1.095.606	627.727	467.879	75
Impuestos por Pagar	14	5.424	4.566	857	19
Beneficios a Empleados	15	190.596	222.797	-32.201	(14)
Diferidos	16	3.342.342	2.973.325	369.018	12
Otros Pasivos	17	175.278	96.202	79.075	82
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$4.809.245	\$3.924.617	\$884.628	23

Explicó en detalle las siguientes cuentas del Pasivo: cuentas comerciales por pagar (\$1.096 M), beneficios a Empleados (\$191 M), y Diferidos (\$3.342).

Informó la situación del patrimonio, señalando su incremento con respecto del año 2021:

		31 de Diciembre		Variaciones	
	Nota	2022	2021	Valor	96
PATRIMONIO	18				
Fondo Social		16.130.739	15.001.600	1.129.139	8
Resultado del Ejercicio (Excedente)		55.940	531.449	-475.509	(89)
Resultados acumulados		-13.940.252	-14.338.595	398.343	(3)
TOTAL PATRIMONIO		\$2.246.427	\$1.194.453	\$1.051.973	88

Expuso el estado de los Ingresos:

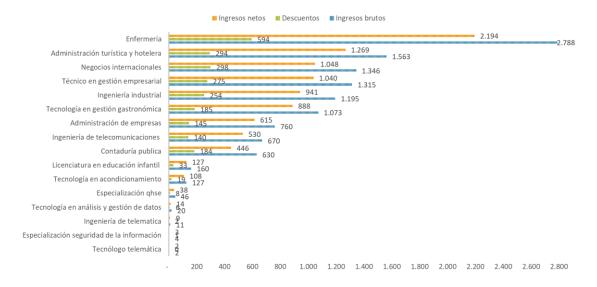


Presentó los Ingresos Netos totales por fuente, discriminados así:



Concepto	Ingresos Brutos	Descuentos	Ingresos Netos
Descuentos *	1.224	-	1.224
Diplomados**	1.178	-	1.178
Extensión	3.569	-	3.569
No operacionales ***	470	-	470
Pecuniarios	350	-	350
Posgrado	46	8	38
Pregrado	11.666	2.432	9.234
Totales	\$18.503	\$2.440	\$16.063

Señaló los ingresos y descuentos operacionales:



Detalló la distribución de descuentos otorgados entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022: a. 25% (afiliado a Cafam Categoría A y B) \$1.950, b. Pronto pago. \$196, c. Becas académicas \$97, d. Otros descuentos \$31, e. 10% \$13, f. Convenio LUMNI 80% \$9. Total descuentos de \$2.440.

Presentó los ingresos de extensión con respecto del año 2021:



Describió la clasificación por ingresos de diplomados detallando: **Diplomados**: \$5 **Opción de grado**: \$212 **Fosfec:** \$961.

Presentó la distribución de costos y gastos administrativos, así:





Descripción	Valor	%
De Personal	1.832	70,5%
Honorarios	44	1,7%
Impuestos	88	3,4%
Arrendamientos	143	5,5%
Contribución y Afiliaciones	14	0,5%
Seguros	3	0,1%
Servicios	86	3,3%
Gastos Legales	1	0,0%
Mantenimiento y Reparaciones	10	0,4%
Adecuaciones e Instalación	4	0,2%
De Viaje	8	0,3%
Depreciaciones	28	1,1%
Amortizaciones	40	1,5%
Diversos	104	4,0%
Provisiones	194	7,5%
Total Gasto Administrativo	2.599	100%

El Dr. Delgado señaló que fue un año muy difícil en el que se denota crecimiento en los ingresos (19%) y así mismo, en los gastos, puntualizando que éstos se incrementaron en un porcentaje superior a los ingresos. Indicó que, si bien el crecimiento de los ingresos no se puede controlar, si es posible realizar un seguimiento y control a los gastos.

El Dr. Cifuentes solicitó presentar en la próxima sesión los estados financieros por Facultad/Escuela.

El Dr. Giraldo manifestó su preocupación acerca de que la Institución no está generando los suficientes recursos internos para apalancar su crecimiento en el corto plazo; comentó que se tiene que seguir trabajando para que Unicafam perdure en el tiempo y construya su propia autonomía y sostenibilidad financiera, sin dependencia de Cafam, y de marea especial de los recursos de Fosfec, los cuales tienen un carácter vulnerable al estar sujetos a las directrices que emita el Gobierno Nacional. Mencionó que las mejoras en el balance durante el 2022, fue producto de los esfuerzos realizados por la Caja de Compensación, sin embargo, esta situación no se puede seguir presentando cada año. Reiteró que Cafam continuará apoyando la consolidación de este proyecto educativo pero la Institución debe avanzar en la construcción de



su propio patrimonio y en la generación interna de los recursos suficientes. Comentó que en el largo plazo también se debe tener resuelto el tema de la nueva infraestructura. Se refirió, de igual forma, al tamaño de la Institución, en cuanto al número de estudiantes, indicando que no se ha logrado la meta sostenible de 2.000 estudiantes. Finalmente, reconoció el esfuerzo que se está haciendo en temas de calidad, sin embargo, señaló que el mismo no es suficiente. Invitó a sentarse con la Institución a construir su futuro a largo plazo.

Al respecto, la Vicerrectora Académica y Rectora (e) manifestó que se está trabajando arduamente en fortalecer y generar nuevas fuentes de ingresos para la Institución.

El Dr. Cifuentes solicitó revisar el deterioro de la cartera, y hacer un seguimiento especial, con el propósito de adoptar acciones en ese sentido.

7. Dictamen Revisoría Fiscal 2022

La Revisoría Fiscal inició su intervención comentando que, en el año 2022, no hubo cambios estructurales en las normas y prácticas contables, por lo cual, los estados financieros presentados mantienen la misma estructura del 2021. Señaló que, en el 2022, la Dian empezó a realizar fiscalizaciones a las entidades sin ánimo de lucro.

Respecto a la auditoria de los estados financieros del 2022 de la Institución, informó que no se identificó ninguna situación importante o especial que llamara la atención. Expuso que la auditoría adelantada comprende los cuatro estados financieros y la responsabilidad consiste en validar que la transacciones se han registrado, de acuerdo con los marcos contables aplicables, están debidamente soportadas y corresponden a la realidad económica y financiera; así mismo, que las operaciones ejecutadas por la Institución están alienadas con lo establecido en los Estatutos y las decisiones adoptadas por su Consejo Superior. En este sentido, indicó que se llevaron a cabo diferentes revisiones a los controles que existen al interior de la Institución para el registro de las transacciones y operaciones; de igual forma, se revisaron las cifras contables, concluyendo que los estado financieros presentan, de manera razonable, la situación financiera, conforme con las operaciones llevadas a cabo en el 2022. Concluyó que el dictamen de la Revisoría es un informe limpio sin salvedades.

Indicó que, dentro de las funciones adicionales de la Revisoría Fiscal, también se revisa el cumplimiento en temas laborales, señalando que no se identificó ningún tipo de incumplimiento de la Institución, dado que los aportes laborales y parafiscales se calcularon apropiadamente y se pagaron de manera oportuna. También se validó que la información financiera incluida en la presentación de esta sesión correspondiera a la información que ha sido auditada. Respecto de los controles, señaló que no se identificó ninguna situación que represente un riesgo importante, precisando que hay controles por mejorar, lo cual se ha compartido con la Administración. Finalmente, comentó que las cifras del año 2021, las cuales también se auditaron por la Revisoría, se presentan en estos estados financieros para propósitos comparativos.

El Dr. Cifuentes preguntó cómo se valora el sistema de control interno de la Institución. La Revisoría Fiscal señaló que se llevan procedimientos de evaluación, a partir de la manera cómo se desarrollan las actividades y se separan las operaciones por ciclos relevantes en Unicafam, en este sentido, el ciclo de ingresos es el más importante y enseguida el ciclo de costos y gastos laborales. En el tema de ingresos, se revisa desde el área de registro, se valida el proceso de matrícula (documentación completa, registro correcto, y la información se haya clasificado correctamente en Contabilidad), también se revisan los procesos relacionados con el recaudo y el deterioro de la cartera, asegurando que se realicen, conforme con lo establecido en las políticas contables definidas. Todo esas revisiones se efectúan, a través de pruebas selectivas. Tratándose del ciclo de costos y gastos laborales, las revisiones inician desde los proceso de contratación,



en la parte documental (contratos firmados, afiliaciones al Sistema de seguridad social se efectúen de manera oportunas, información registrada en el sistema de nómina, liquidación de nómina,), también se efectúa esta revisión para otros costos y gastos, se valida, de manera selectiva, los soportes de las compras, que se cuente con las aprobaciones previas del gasto y que el soporte que respalda el gasto se haya registrado correctamente y se hayan aplicado los impuestos correctamente.

El Dr. Cifuentes preguntó si se podría tener un concepto positivo sobre la robustez del sistema de control interno de Unicafam. La Revisoría Fiscal señaló que sí, sin perjuicio de que hay componentes por mejorar, expuso que el control interno se integra por cinco componentes: i). Ambiente de Control (parte de lo establecido en los Estatutos), señaló que, en este componente, el concepto es positivo, toda vez que se cuentan con procedimientos establecidos que apoyan los controles; ii). Evaluación e Identificación de Riesgos, se ha venido madurando en la identificación de los riesgos del servicio que presta la entidad; iii). Controles Establecidos, identificando oportunidades de mejora, pero no relevantes; iv). Sistemas de Información, este componente es el que tiene mayores oportunidades de mejora relacionado con los controles a estos sistemas, sin embargo, señaló que en el 2022 se evidenciaron mejoras importantes en este componente; v). Actividades de Monitoreo, comentó que, aunque Unicafam no tiene un área de control interno, desde el área financiera se realizan controles para validar que lo que se ha registrado se ha hecho correctamente. En conclusión, el control interno está en condiciones óptimas con oportunidades de mejora en el componente de sistemas de información.

Después de escuchar la opinión de la Revisoría Fiscal, el Dr. Cifuentes sometió a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación de los Estados Financieros de la Fundación Universitaria Unicafam 2022. El Consejo aprobó por unanimidad.

8. Propuesta de Reinversión de Excedentes

El Gerente Administrativo y Financiero mencionó que la propuesta de reinversión de los excedentes del 2022, los cuales ascendieron a la suma de \$69 millones, está orientada a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, atendiendo su nuevo enfoque de transformación tecnológica. En este sentido se propone la adquisición de equipos de laboratorio para Internet de las cosas y hardware para laboratorios de cómputo.

El Dr. Cifuentes sometió a consideración del Consejo Superior la posibilidad de generar un endowment o fondo de sostenibilidad con los recursos de los excedentes, e ir trabajando esos recursos financieramente. Sugirió que las necesidades de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería podrían suplirse con otros recursos, y utilizar estos excedentes para la constitución de este fondo de sostenibilidad, el cual se trabajaría de la mano de Cafam. Se trataría también de un mecanismo de diversificación de los ingresos de la Institución. Le preguntó a la Revisoría Fiscal si ello sería posible.

La Revisoría Fiscal comentó que la norma fiscal que regula la reinversión de excedentes de las entidades sin ánimo de lucro establece que no debe haber distribución de excedentes, los mismos se deben utilizar para la operación, reinvertirlos. Esta reinversión de los excedentes fiscales puede implicar utilizar el dinero para comprar bienes necesarios para la operación o contar con ese dinero en los bancos y utilizarlo para el desarrollo de la operación. Concluyó que, en el caso del endowment, es permitido toda vez que no habría una disminución o distribución del patrimonio, este se conserva, deja de ser un efectivo, para convertirse en otro activo que va a generar rendimientos. Señaló que es importante tener en cuenta que cuando el endowment genera rendimientos, estos aumentan el patrimonio, vía ingresos; ahora bien, sino se generan rendimientos, sino pérdidas, sobre la mismas se debería pagar un impuesto. También señaló



que, si la vigencia del endowment supera los 5 años, se debería solicitar autorización de la autoridad tributaria, a efectos de darle cumplimiento a la noma fiscal.

El Dr. Estévez comentó que cuando se revisen los estados financieros por Facultades, se revise en el OPEX los recursos qué necesita cada Facultad, reiteró que todas las áreas de la Institución deben buscar su sostenibilidad financiera y, en consecuencia, no depender de los excedentes.

El Consejo Superior Universitario estuvo de acuerdo con la propuesta de constitución de un endowment o fondo de sostenibilidad con los recursos de excedentes del 2022 por un término de 5 años.

9. Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial-RTE

El Gerente Administrativo y Financiero informó que Unicafam se encuentra adelantado los trámites respectivos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, para solicitar la actualización de su calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial-RTE- del impuesto sobre la renta y complementario, para ello, y de conformidad con lo establecido en la ley, solicita al Consejo Superior Universitario su aprobación para adelantar dichas gestiones.

El Consejo Superior Universitario manifiesta su aprobación, en los siguientes términos:

"El Consejo Superior Universitario, en su calidad de máximo órgano de administración de la Fundación Universitaria Cafam-Unicafam, autoriza a la Rectora (e), Claudia Marcela Guarnizo identificada con la cédula de ciudadana No. 52.363.365 de Bogotá, para que, en calidad de representante legal suplente de la Fundación, y en cumplimiento de lo establecido en la norma tributaria adelante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los trámites de actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario".

De igual forma, y dando cumplimiento a lo señalado en la ley, se certifican los siguientes aspectos:

- 1. Que la Fundación Universitaria Cafam-Unicafam es una institución de educación superior, de naturaleza privada, de utilidad común, sin fines de lucro, de duración indefinida, reconocida como persona jurídica mediante la Resolución No 9336 de 2008, y contempla dentro de su objeto social la prestación del servicio público de Educación Superior, al cual puede acceder la comunidad en general.
- **2.** Que los excedentes generados por la Fundación, en el desarrollo de su objeto social, no son distribuidos, ni directa, ni indirectamente. En caso de que se generen excedentes, estos son reinvertidos en el desarrollo de la actividad meritoria de Unicafam.

Así mismo, los miembros del Consejo manifestaron de manera individual lo siguiente:

- No haber sido declarados responsable penalmente por delitos contra la Administración Pública, el Orden Económico Social, ni contra el Patrimonio Económico.
- No haber sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La Rectora solicitó a los miembros del Consejo Superior, su autorización para consultar en los respectivos registros oficiales sus antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, quienes manifestaron por unanimidad su autorización.



10. Proposiciones y varios:

El Dr. Cifuentes preguntó cómo ha sido el trabajo desarrollado por la Revisoría Fiscal. El Gerente Administrativo señaló que se ha adelantado un buen trabajo.

Siendo las 10:20 am finalizó la sesión.

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Presidente

ANDREA HERNÁNDEZ GUAYACÁN Secretaria

El anterior extracto de Acta es fiel copia tomada de su original que reposa en los archivos de la Secretaria General de la Fundación Universitaria Cafam. Se expide en la ciudad de Bogotá, el día treinta y uno (31) del mes de mayo de 2023.

Claudia Marcela Guarnizo Vargas Vicerrectora Académica